



ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de JEFE/A DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indica a continuación:

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
43****94C	VERDE CARBALLO	ÁNGEL	SÍ	
Y4****66S	CARDARELLI	GIANFRANCO	NO	3, 4, 5, 7, 8
78****33W	CARREIRA HERNÁNDEZ	MARÍA CANDELARIA	SÍ	
72****51R	GARCÍA ESTABÉN	LAURA	NO	5
42****32V	HERNÁNDEZ CARNERO	MARÍA DEL MAR	NO	6

1. Nacionalidad; 2. Edad; 3. Titulación; 4. Experiencia profesional; 5. Proyecto de programación artística; 6. Anexo I debidamente cumplimentado; 7. Anexo II debidamente cumplimentado; 8. Certificado de carecer de delitos de naturaleza sexual; 9. Carnet de conducir.

Se otorga un plazo de subsanación desde el 08 al 10 de noviembre de 2021, ambos inclusive. Los/las aspirantes que deseen subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello deberán presentar la documentación requerida a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com dentro del plazo establecido. Asimismo, podrán ponerse en contacto con Auditorio de Tenerife a través del correo indicado para cualquier aclaración relativa al motivo de la exclusión u omisión.

De no recibirse reclamaciones, se validará como definitiva la lista inicial. De recibirse aquellas, la comisión, examinadas las reclamaciones recibidas, publicará en la página web de Auditorio de Tenerife (www.auditoriodetenerife.com, apartado "Audiciones y Convocatorias") la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as, así como en su caso de aquellos definitivamente excluidos y la causa de la exclusión.

Asimismo, con la publicación de la lista definitiva se hará pública fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de defensa del proyecto de gestión y de la entrevista competencial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. José Luis Rivero Plasencia

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Pablo Molina de León

